

Fecha: Firma electrónica

**PUBLIPRINTERS GLOBAL SOCIEDAD
LIMITADA**

Ref.: SGT/SGEC/MMEL/JAPB

Asunto: Requerimiento documentación previa
CONTR 2025 400850

EXPTE.: CONTR 2025/400850

DENOMINACIÓN: “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMATIVOS Y PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, EN EL MARCO DE LA COMPONENTE 20 DEL «PLAN ESTRATÉGICO DE IMPULSO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL» DEL «PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU».”

En virtud de la valoración de su proposición económica realizada con fecha 3 de diciembre de 2025, en la que se expone que la oferta presentada por la empresa PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L., en el expediente denominado **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMATIVOS Y PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, EN EL MARCO DE LA COMPONENTE 20 DEL «PLAN ESTRATÉGICO DE IMPULSO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL» DEL «PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU»** CONTR 2025 400850, es la oferta más ventajosa, lo que se le notifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por la presente se le requiere para que presente a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, en el plazo de los **7 días hábiles siguientes** al del envío de este escrito, la siguiente documentación:

- Documentación establecida en el apartado **10.4** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, teniendo en cuenta además que el presente contrato está financiado con fondos Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), por lo que deberá presentar la documentación adicional que aparece en el subapartado h) del mencionado apartado 10.4 del PCAP.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo máximo arriba referenciado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN
Fdo.: María del Mar Espada López.

MARIA DEL MAR ESPADA LOPEZ		04/12/2025 15:04:49	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwQ3Z619nswWqd3lsCV7sC536sg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	